

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ERASMUS PARA ESTUDIANTES PARA RECIBIR FORMACIÓN (SMS)



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

La Universidad Católica de Ávila convoca ayudas financieras de Movilidad de Estudiantes para recibir formación en el marco del programa ERASMUS+ con fines de estudios (SMS). Esta convocatoria recoge los criterios para la participación en la movilidad de estudiantes siguiendo las directrices establecidas por la Comisión Europea para este programa.

OBJETIVO:

Se pretenden potenciar las estancias de larga duración (entre dos meses y doce meses) de los estudiantes de la Universidad Católica de Ávila en las instituciones europeas con las que se ha firmado un convenio bilateral Erasmus para la impartición de cursos que formen parte de un programa de estudios oficial en la Universidad de acogida.

DATOS BASICOS PARA LA SOLICITUD DE PLAZAS:

Antes de realizar tu solicitud de beca Erasmus, tienes que asistir a una de las reuniones que organiza el Servicio de Movilidad Académica en la Universidad. Para ello el alumno debe permanecer atento a los carteles y avisos que se ponen en todos los tableros de anuncios, en el mismo Servicio de Movilidad Académica y a través de los canales de comunicación de la UCAV.

En la página web del Servicio de Movilidad Académica (www.ucavila.es/servicios/rrii) se puede consultar la información completa de la convocatoria, así como las plazas disponibles y los formularios para participar. Los alumnos que necesiten más información pueden solicitar una cita con el personal técnico del Servicio de Movilidad.

Asimismo, los alumnos interesados pueden ponerse en contacto con los estudiantes que realizaron estancias de Erasmus+ en años anteriores. El Servicio de Movilidad les facilitará los datos de contacto.

Además, en cada titulación existe la figura del coordinador departamental, a quien también podéis consultar acerca de los reconocimientos de las asignaturas que queréis elegir en las universidades de destino o para resolver dudas sobre sus contenidos.

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ERASMUS PARA ESTUDIANTES PARA RECIBIR FORMACIÓN (SMS)



Cofinanciado por
la Unión Europea

Estos Coordinadores son los siguientes:

Facultad de Ciencias y Artes:

- ✓ Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Ingeniería Forestal, Grado en Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural:
Dña. Andrea Crespo Barreiro (andrea.crespo@ucavila.es)
- ✓ Grado en Ingeniería Mecánica:
D. Pablo Fernández Arias (pablo.fernandezarias@ucavila.es)
- ✓ Grado en Ingeniería de Sistemas de Información:
D. Miguel Ángel Gutiérrez García (miguel.gutierrez@ucavila.es)

Facultad de Ciencias de la Salud:

- ✓ Grado en Enfermería
D. Luis Moreno Casillas (luis.moreno@ucavila.es)
- ✓ Grado en Fisioterapia
Dña. Ana Martín Jiménez (ana.martin@ucavila.es)
- ✓ Grado en Psicología
Dña. María Victoria Moreno (mvictoria.moreno@ucavila.es)
- ✓ Grado en Nutrición
Dña. Carolina García Barroso (carolina.garcia@ucavila.es)
- ✓ Grado en Farmacia
Dña. Isabel Arranz Hernández (isabel.arranz@ucavila.es)

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas:

- ✓ Grado en Administración y Dirección de Empresas / Economía:
D. Enrique Sánchez Solano (enrique.sanchez@ucavila.es)
- ✓ Grado en Derecho:
Dña. María Sáez de Propios (maria.saezdepropios@ucavila.es)
- ✓ Grado en Políticas de Seguridad y Control de la Criminalidad:
D. Alberto Barea Vera (alberto.barea@ucavila.es)

Facultad de Humanidades y Educación:

- ✓ Grado en Educación Infantil y Primaria
D. Alberto Sesmero González (alberto.sesmero@ucavila.es)

El alumno interesado debe contactar con tu coordinador departamental para acordar el reconocimiento académico de su estancia Erasmus+. El primer contacto debe realizarse en algún momento previo a la solicitud de plaza de beca Erasmus+.

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ERASMUS PARA ESTUDIANTES PARA RECIBIR FORMACIÓN (SMS)



Cofinanciado por
la Unión Europea

Los impresos de la convocatoria se pueden descargar en nuestra página web:
www.ucavila.es/SERVICIOS/RRII .

El alumno interesado tiene que entregar su solicitud dentro del plazo de la convocatoria en el Servicio de Movilidad para su registro de entrada junto con el resto de la documentación necesaria para el proceso de admisión.

Para la convocatoria del curso 2027-2028 **el plazo último de entrega de las solicitudes será el 22 de enero 2027 a las 14,00 horas**. Envío de solicitudes al siguiente correo electrónico: rel.internacionales@ucavila.es .

¡¡ATENCIÓN!! Cada estudiante podrá disfrutar de varias becas Erasmus hasta un máximo de 12 meses por ciclo de estudios (Grado, Máster, Doctorado).

REQUISITOS:

- Estar matriculado en un programa de estudios oficial de la UCAV, incluidos los estudios de Postgrado y Doctorado, tanto en el momento de la solicitud como durante todo el período de la estancia de movilidad.
- Los interesados presentarán en el Servicio de Movilidad Académico la siguiente documentación:
 - Solicitud debidamente cumplimentada
 - Informe Académico Personal (solicitar a través del correo informes.academicos@ucavila.es)
 - Documento acreditativo del conocimiento del idioma de enseñanza de la universidad de destino
 - 1 fotografía tamaño carnet en jpg/png
 - Fotocopia del DNI

PROCEDIMIENTO Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:

Relación de admitidos y excluidos:

Una vez concluido el plazo de convocatoria, se publicará en el tablón de anuncios del Servicio de Relaciones Internacionales la relación de admitidos y se concederá un plazo de **10 días hábiles** para subsanar los posibles errores detectados y/o aportar la documentación que falte. Una vez transcurrido dicho plazo, quedarán definitivamente excluidos de la selección aquellos estudiantes que no hayan subsanado los errores o que tengan falta de documentación reseñados en la lista provisional de admitidos. El hecho de que un estudiante

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ERASMUS PARA ESTUDIANTES PARA RECIBIR FORMACIÓN (SMS)



Cofinanciado por
la Unión Europea

aparezca en la relación de admitidos no implica que haya obtenido la plaza automáticamente, o que la tenga reservada, sino que toda su documentación está completa y se cumplen las condiciones necesarias para poder optar a la plaza que solicita.

Selección de alumnos:

Se realizará en base al certificado de idiomas y al expediente académico actualizado a esa fecha.

Para obtener una puntuación extraída del expediente académico del alumno, se seguirá el siguiente baremo:

Matrícula de Honor	4 puntos
Sobresaliente	3 puntos
Notable	2 puntos
Aprobado	1 punto

Las asignaturas suspensas y/o no presentadas no se tendrán en cuenta para este baremo, ni se contarán negativamente. La puntuación obtenida será la de aplicar el baremo de puntuación a cada una de las asignaturas cursadas y aprobadas por el alumno y dividir el resultado por el número total de asignaturas que se tienen en cuenta en esta baremación. La puntuación máxima que se obtiene por medio de este baremo será, por lo tanto, de 4 puntos.

Adjudicación provisional de plazas:

La **relación de adjudicación provisional de plazas** se publicará en el tablón de anuncios y página web del Servicio de Relaciones Internacionales en el plazo de **cinco días** como máximo una vez concluido en plazo de subsanación de errores. Los seleccionados deberán dar su confirmación por escrito de aceptación de la plaza asignada dentro de los **10 días** hábiles siguientes, cumplimentando el correspondiente impreso de “*Aceptación de Beca Erasmus*” que se les facilitará en la Secretaría del Servicio de Relaciones Internacionales. La falta de dicha aceptación expresa por parte del estudiante será considerada como una renuncia expresa a la plaza solicitada y concedida provisionalmente. **Nota importante: la adquisición del derecho a una plaza queda siempre sujeta a la aceptación del estudiante por parte de la Universidad extranjera de destino.**

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ERASMUS PARA ESTUDIANTES PARA RECIBIR FORMACIÓN (SMS)



Cofinanciado por
la Unión Europea

AYUDAS ECONÓMICAS:

Las plazas ofertadas serán financiadas con los fondos procedentes del Programa ERASMUS recibiendo cada beneficiario una ayuda mensual. El importe de esta ayuda depende del nivel de vida del país de destino y varía entre 250 € y 350 €/mes. Se concede una ayuda adicional de 250 €/mes a estudiantes con menos oportunidades.

Estas ayudas tienen como finalidad contribuir a sufragar los gastos adicionales derivados de la movilidad y la estancia en el extranjero.

A efectos de justificación de la ayuda recibida, el beneficiario deberá presentar el certificado de estancia debidamente cumplimentado y firmado por la institución de acogida.

DURACIÓN DEL PERIODO DE ESTUDIOS:

Las estancias de estudios en el extranjero pueden durar entre un **mínimo de dos meses** y un **máximo de 12 meses**.

GUÍA DEL ESTUDIANTE ERASMUS:

Una vez concedida la plaza, recomendamos encarecidamente a los estudiantes seleccionados que se descarguen de la página web del Servicio de Relaciones Internacionales (<https://www.ucavila.es/SERVICIOS/RRII>) la “Guía del Estudiante Erasmus” y **que la lean completamente**, ya que contiene información más detallada e imprescindible para el procedimiento a seguir antes, durante y después de su estancia en el extranjero.

Para cualquier duda en cualquiera de los pasos a seguir de esta convocatoria, rogamos se pongan en contacto con la secretaria del Servicio de Movilidad Académica en la oficina de la Universidad o a través de correo electrónico rel.internacionales@ucavila.es